

Quillota, 28 de Noviembre de 2022 Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 10855 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº5901 de fecha 07 de Noviembre de 2022 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de MARIALEJANDRA ESCALONA FIGUEROA, cedula de Identidad Nº26.918.479-5, MÉDICO CIRUJANO:
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria № 2339 de fecha 21 de Octubre de 2022. extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la
- Resolución Nº178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- La Resolución № 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República. que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

REGULARÍZASE Contrato de Prestaciones de Servicios PRIMERO: Profesionales a Honorarios, celebrado el 07 de Octubre del 2022 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad Nº8.477.743-9 y MARIALEJANDRA ESCALONA FIGUEROA, cedula de identidad Nº26.918.479-5, MÉDICO CIRUJANO, domiciliado en Pasaje Parque Puyehue Nº1349 Villa Parque Central, Quillota para realizar Prestaciones médicas en Cesfam San Pedro.

PÁGUESE La Cantidad de \$21.220 (veinte y un mil **SEGUNDO:** doscientos veinte pesos) por hora trabajada de martes a viernes. Con cargo al Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19, componente TRIAGE, los servicios se desarrollarán desde el 11 de Octubre del 2022 hasta 14 de Octubre del 2022.

TERCERO: ADOPTE La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en ANÓTESE, Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MI MINISTRO DE FE Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO** SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

^{1.-} Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.

^{5.-} RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.